⊞ Plan Estratégico



Asociación Fundaciones Andaluzas

2009 - 2013



INDICE

1. Propósito del Plan		3
2. Resumen Ejecutivo .		4
3. Mercado y competen	cia	6
3.1. Evolución de	el sector fundacional andaluz	6
3.2. Evolución de	e las fundaciones asociadas	7
	ran las fundaciones andaluzas los servicios Asociación de Fundaciones Andaluzas?	9
3.4. Competencia	a	15
4. La Asociación de Fur	ndaciones Andaluzas	18
4.1. Organigrama	a	19
4.2. Equipo Hum	ano	19
4.3. Junta Directi	va	20
4.4. Comisión Ejo	ecutiva	22
4.5. Servicios ac	tuales	23
4.6. Futuro de la	Asociación de Fundaciones Andaluzas	26
	vedades en los servicios de la Asociación ciones Andaluzas	26



	30	
5. Plan de M	arketing	39
6. Presupues	stos 2009-2013	40





1. PROPÓSITO DEL PLAN

Como en tantas otras cosas, no importa el interés de este documento, sino el número de interesados en él o la cantidad de personas que estén dispuestas a implicarse, a abrir sus mentes y reflexionar sobre lo que la Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA) puede ofrecer aún al sector fundacional.

El motivo de este documento es propiciar un momento de renovación que permita a la Asociación continuar el apoyo a las fundaciones, las cuales, cada vez más maduras y numerosas, exigen, por un lado, continuar como hasta ahora, prestándoles apoyo en su vida diaria, a través del asesoramiento y la formación; y por otro lado, servicios novedosos, amplitud de fronteras, para que ocupen su lugar en un mundo cada vez más globalizado.

En este Plan vamos a presentar a la Asociación de Fundaciones Andaluzas como la entidad que nació en 2003 con el objetivo de resultar un cauce y lugar de encuentro y cooperación de las Fundaciones Andaluzas y constituir una voz propia de defensa y representación de los intereses del sector.

Detallaremos en él los servicios prestados a las entidades asociadas, tanto los actuales como los que se pretenden establecer como novedad en esta nueva etapa que comienza la Asociación, así como el público al que la Asociación pretende llegar, los objetivos de nuevas incorporaciones, y los nuevos proyectos previstos.

Para ello, debe desarrollarse una estrategia para los próximos tres años, estableciendo las bases para el fortalecimiento e institucionalización de la Asociación, como apoyo fundamental a las fundaciones andaluzas.

También, en este documento se definirán las claves que facilitarán el éxito del proyecto para, posteriormente, realizar un análisis económico-financiero de la estructura de ingresos, márgenes y costes fijos y variables.

Finalmente, se presentan las previsiones de cuotas, tesorería, resultados y balance de situación para los próximos tres años, estableciendo la propuesta de necesidades de financiación y fuentes a inversores y socios.





2.- RESUMEN EJECUTIVO

La Asociación de Fundaciones Andaluzas surgió con la intención de vertebrar el sector y unificar los esfuerzos que estas entidades realizaban de manera dispersa.

Gracias a un equipo de profesionales de varios ámbitos, la Asociación ha logrado ser un referente en formación y asesoramiento del sector, además de convertirse en vínculo entre ellas.

El mercado potencial de la Asociación sigue siendo muy grande, concretamente hay asociadas 500 fundaciones, aproximadamente, mientras que en el Registro de Fundaciones de Andalucía constan inscritas 1.155 fundaciones. Por eso, para los 3 próximos ejercicios, uno de los propósitos de la Asociación es intentar **Ilegar a todas las fundaciones** que aún no conocen su labor, para hacer más fuerte tanto al sector fundacional como a la propia Asociación, al lograr más peso como representante de la mayoría de aquellas.

Conciente de la actual situación mundial de globalización, la Asociación de Fundaciones Andaluzas se pretende posicionar en el ámbito nacional e internacional, estableciendo relaciones con otras entidades de diferente ámbito, como son la Asociación Española de Fundaciones, la Confederación Catalana de Fundaciones, la Confederación Vasca de Fundaciones o el Centro Europeo de Fundaciones.

Después de cinco años trabajando por las fundaciones andaluzas, la Asociación está preparada para afrontar nuevos retos, como ampliar sus servicios a otras entidades, de distinta naturaleza jurídica, pero que también forman parte del llamado "Tercer Sector", como son las **asociaciones**, al ser éstas entidades que comparten con las fundaciones muchas de sus características y propósitos. Estas organizaciones encajarían perfectamente como un **nuevo perfil** de asociado de la Asociación, siendo muy poco lo que debería cambiar la actividad actual y mucho el beneficio potencial que se obtendría, debido al elevado número de asociaciones que existen en Andalucía.

En su intento por ayudar a las fundaciones andaluzas, la Asociación tiene previstos dos proyectos editoriales. El primero de ellos es el 1º Directorio de Fundaciones de Andalucía. En él, se pretenden recopilar todas las fundaciones existentes, con el fin de ofrecer una completa información sobre los objetivos, actividades y órganos de gobierno de estas instituciones. Con los datos ofrecidos por las propias fundaciones, o recopilados de otras fuentes (BOJA, Servicio de Protectorado, etc.) se obtendrá un análisis del sector, tanto en términos financieros como de distribución (de fines, de sectores, por provincias, etc.). Además, este Directorio servirá a las propias fundaciones para contactar con otras para cooperar y actuar de forma conjunta, incrementándose así la vertebración del sector fundacional.

En el cuestionario, además de datos de domicilio, patronato y fines, se harán preguntas acerca de sus presupuestos, financiación o recibo de subvenciones, para permitir un estudio del sector que permita conocer mejor sus carencias y necesidades.

El segundo proyecto editorial es la colección de "Manuales Básicos de Fundaciones", una serie compuesta por 10 ejemplares, cada uno de los cuales versará sobre un tema de interés para el sector. Para la redacción de los mismos, se cuenta con la colaboración de profesionales en cada uno de los





temas previstos. La edición se prevé que sea escalonada, publicándose un ejemplar cada cuatrimestre, a partir de diciembre de 2009.

Por otro lado, la Asociación de Fundaciones Andaluzas es consciente de la era virtual que la sociedad, incluidas las fundaciones, está viviendo. Por ello, desde los comienzos, una de las herramientas que utiliza es su página Web, www.fundacionesandaluzas.org, donde se informa diariamente de sus actividades (seminarios, asambleas, convenios, etc.) en "Última hora", se publican noticias sobre fundaciones aparecidas en prensa, e incluso las propias fundaciones pueden introducir sus comunicaciones en la sección de "Noticias Asociados".

Las fundaciones pueden también realizar consultas on-line a través de la página Web, acceder a documentos, modelos y normativas, conocer los cursos y seminarios previstos, etc.

Sin embargo, con el paso del tiempo las aplicaciones se van quedando obsoletas, provocando retrasos en los accesos y que el equipo que trabaja en la Asociación no pueda prestar el servicio en las condiciones de excelencia que serían deseables. Por ello, tiene la intención de renovar su aspecto y funcionalidad, con vistas a ofrecer un mejor acceso y servicio a las entidades asociadas, en definitiva, convertir la Web en el **portal de referencia en el sector**.

En esta línea, dada la importancia de las herramientas on-line comentadas, la Asociación de Fundaciones Andaluzas también pretende adaptar sus servicios a los nuevos tiempos, mediante la implantación de una **plataforma de teleformación**. De esta manera, todas las fundaciones interesadas podrían acceder a los cursos y seminarios desde cualquier ordenador con acceso a Internet, sin necesidad de trasladarse a una sede, a veces en otra provincia, y sin impedimentos de horarios.

Otro proyecto que tiene la Asociación de Fundaciones Andaluzas es el de continuar por la senda de las certificaciones de calidad. En el ejercicio 2008 se logró el reconocimiento de calidad de la norma ISO 9001:2000, y ahora se pretende lograr, durante los próximos 3 ejercicios, el reconocimiento a la Excelencia (Modelo EFQM) y la Responsabilidad Social.

En este sentido, la Asociación de Fundaciones Andaluzas tiene presente lograr la declaración de Asociación de Utilidad Pública, acreditando que la entidad cuenta con medios personales y materiales adecuados y con una organización idónea para el cumplimiento de los fines estatutarios. Este reconocimiento por parte del Ministerio del Interior viene a suponer, además de un reconocimiento social de la labor de la entidad, la posibilidad de acogerse a una serie de beneficios fiscales y la capacidad de utilizar la mención "declarada de Utilidad Pública".





3.- MERCADO Y COMPETENCIA

3.1 EVOLUCIÓN DEL SECTOR FUNDACIONAL ANDALUZ

El mercado objetivo de la Asociación de Fundaciones Andaluzas está muy definido, al intentar englobar a las fundaciones, públicas y privadas, de cualquier sector, que estén inscritas en nuestra Comunidad Autónoma o que, no estándolo, tengan sede en Andalucía o desarrollen aquí sus actividades.

El crecimiento potencial de fundaciones asociadas serán aquellas que, o bien ya existían pero aún no se han asociado, porque no conocen la Asociación o porque, conociéndola, no les interesa; o bien aquellas de reciente creación.

Actualmente, están inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía 1.155 fundaciones (Fuente: Registro de Fundaciones de Andalucía, noviembre 2009), de las cuales únicamente 500 se encuentran asociadas a la AFA, de manera que en los próximos años debe esforzarse en darse a conocer e informar de los servicios que presta la Asociación, mediante un plan de marketing estructurado.

En este sentido, aunque en el Registro de Fundaciones de Andalucía consten inscritas 1.155 fundaciones, muchas de ellas ya no realizan actividad alguna, cuestión que se verá reflejada con la publicación del 1st Directorio de Fundaciones Andaluzas.

Con respecto a las nuevas constituciones, su previsión, siguiendo la tendencia de años anteriores, hace pensar en un mantenimiento en el número de las nuevas inscripciones que llevará a cabo el Registro de Fundaciones de Andalucía, con una media prevista de 55 inscripciones anuales.

AÑO	NUEVAS FUNDACIONES INSCRITAS
2006	51
2007	62
2008	50

Además de la incorporación de las fundaciones de reciente creación, la Asociación de Fundaciones Andaluzas tiene la intención de lograr dar a conocer su existencia y servicios al resto del sector fundacional que ya está funcionando, y que constan inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía, haciéndoles, para ello, hincapié, además de en los servicios, en la importancia de actuar de forma unánime en defensa de sus intereses, dando más peso así al Tercer Sector.





3.2. EVOLUCIÓN DE LAS FUNDACIONES ASOCIADAS

La Asociación de Fundaciones Andaluzas nació en 2003 a partir de 21 fundaciones que decidieron asociarse en beneficio del sector. Desde entonces, el crecimiento del número de asociados ha venido creciendo, con un ritmo de 560% en 2004, 88% en 2005 y 48% en 2006.

Con respecto al crecimiento de fundaciones asociadas, en pasados ejercicios se ha venido siguiendo una política de incorporaciones, ya que uno de los objetivos de esta primera etapa era adquirir una significativa cuota de mercado, lo cual se ha logrado al incluir como asociadas a un importante número de fundaciones.

Esta evolución se encuentra reflejada en el siguiente gráfico:

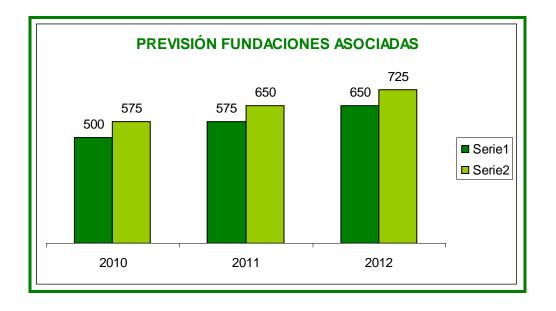






Con respecto a la previsión de incorporaciones para los próximos 3 ejercicios, la siguiente tabla refleja el objetivo propuesto, que implica lograr en 2010 una cuota de asociados rozando el 50% del número previsto de entidades inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía y llegando al 62% en 2012.

AÑO	TOTAL INICIO	INCORPORACIÓN DE FUNDACIONES NUEVAS	INCORPORACIÓN DE FUNDACIONES YA CONSTITUIDAS	BAJAS	TOTAL FINAL	% ENTIDADES INSCRITAS EN EL RFA QUE SON SOCIAS DE LA AFA		
2010	500	50	25	0	575	49,78%		
2011	575	50	25	0	650	56,28%		
2012	650	50	25	0	725	62,77%		

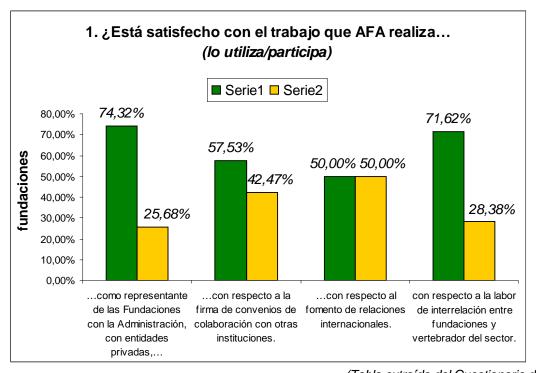






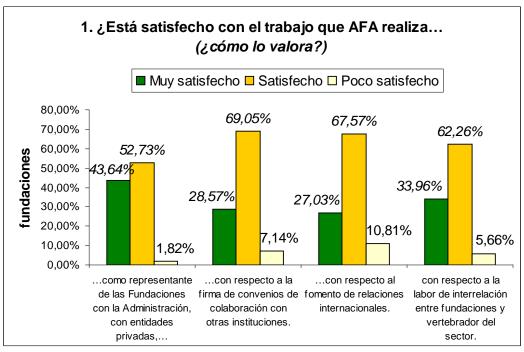
3.3 ¿CÓMO VALORAN LAS FUNDACIONES ANDALUZAS LOS SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN DE FUNDACIONES ANDALUZAS?

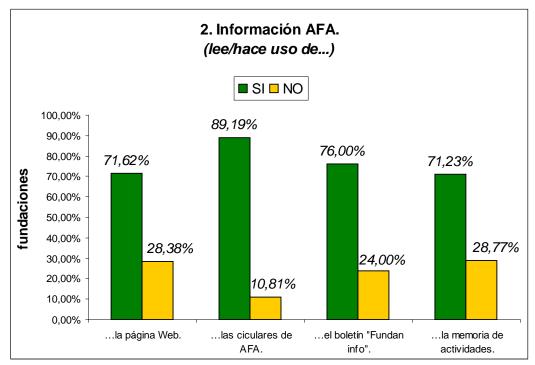
La Asociación de Fundaciones Andaluzas cuenta con la valoración que, de sus servicios, tienen las fundaciones asociadas, las cuales contestaron el cuestionario que enviamos a final de 2008 con motivo de la implantación en la Asociación del Sistema de Calidad ISO 9001:2000, y cuyos resultados reflejan el nivel de satisfacción de las fundaciones asociadas.





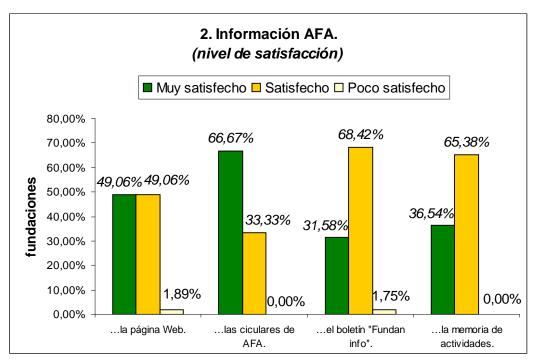




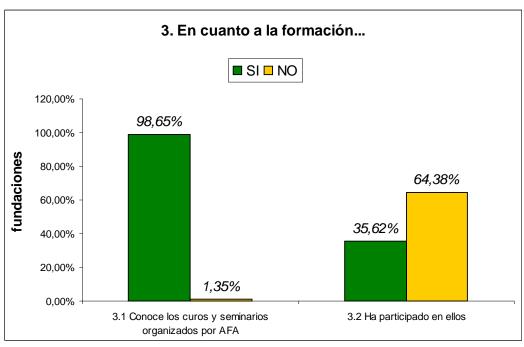








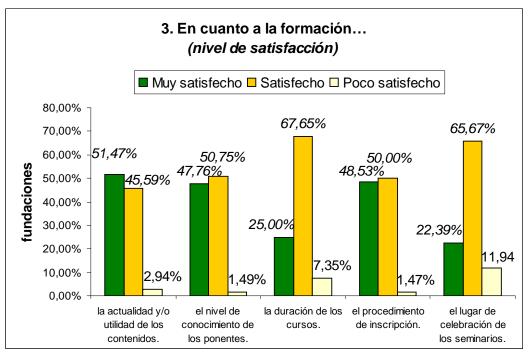
(Tabla extraída del Cuestionario de Calidad)

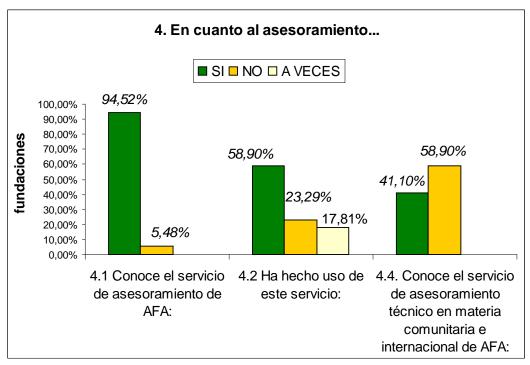


(Tabla extraída del Cuestionario de Calidad)



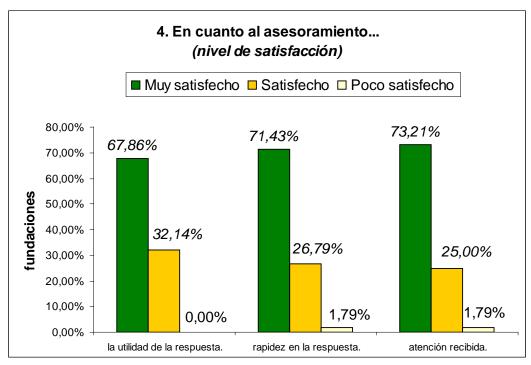


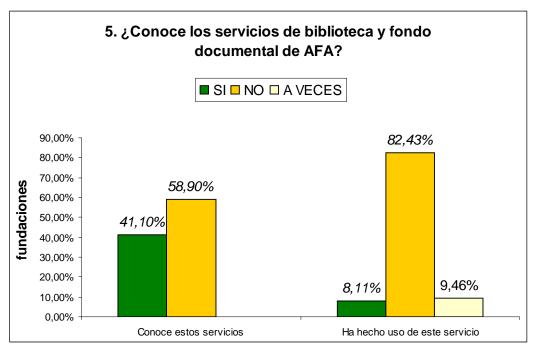






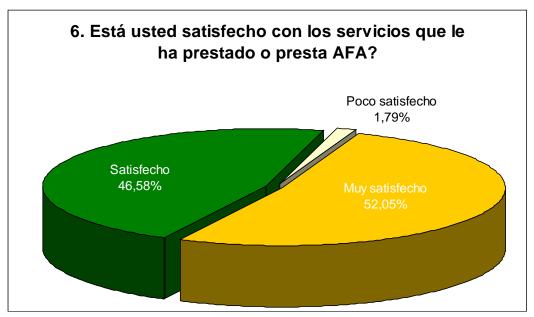


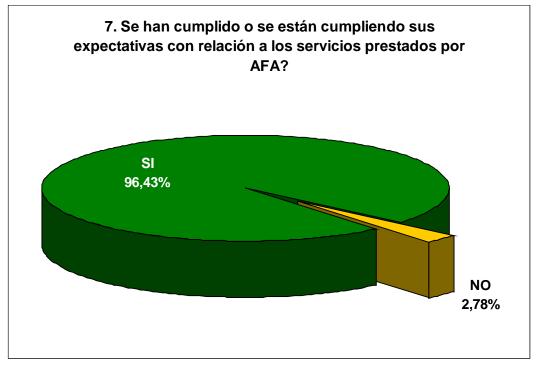
















3.4 COMPETENCIA

Con respecto a posibles competidores de la Asociación, existen otras instituciones, también de naturaleza asociativa, cuyos fines también son el asesoramiento, la formación y la vertebración del sector fundacional. La diferencia estriba en el ámbito de actuación de las fundaciones a las que pretenden asociar:

3.4.1. Asociación Española de Fundaciones (AEF).-

Es una asociación privada e independiente, declarada de utilidad pública, de ámbito nacional, que agrupa a más de 1.000 fundaciones españolas de las más diversas dimensiones, finalidades y ámbitos de actuación (local, provincial, autonómico, nacional e internacional).

Mientras la Asociación de Fundaciones Andaluzas reúne a aquellas que actúan principalmente en nuestra Comunidad Autónoma, la Asociación Española de Fundaciones incluye a fundaciones de todos los ámbitos de actuación (ámbito estatal, autonómico o supraautonómico), activas en manifestaciones de la cultura, la ciencia, la investigación, la educación, la salud, el desarrollo, los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación al desarrollo, los servicios sociales, las nuevas tecnologías, el medio ambiente o el deporte.

En las Comunidades Autónomas donde no existen movimientos asociativos como la AFA, la Asociación Española de Fundaciones está creando Consejos Autonómicos, con la intención de acercarse a las entidades que actúan en dicha Comunidad Autónoma.

Su misión, al igual que la de la AFA, es trabajar en beneficio del conjunto del sector fundacional tanto a corto como a medio y largo plazo, en pro de su desarrollo y fortalecimiento.

Por ello, persigue tres fines principales:

- I. Representar y defender los intereses de todas las fundaciones españolas, ante las administraciones públicas y otras instancias y organismos, públicos o privados, tanto en España como fuera de ella.
- II. Prestar servicios a las entidades asociadas que faciliten y mejoren su gestión, promoviendo su profesionalización y el mejor cumplimiento de sus fines en beneficio del conjunto de la sociedad.

Para ello, desarrolla las siguientes actividades y servicios:

- a. Asesoría.
- b. Formación.
- c. Información y documentación.
- d. Publicaciones.
- e. Convenios.
- f. Otros servicios: Ayudas y subvenciones, Bolsa de trabajo.





III. Articular y fortalecer el sector fundacional mediante la promoción del conocimiento mutuo y la colaboración, que permiten la creación de redes, tanto territoriales (Consejos Autonómicos), como sectoriales (Grupos Sectoriales).

Este amplio ámbito de actuación provoca una lejanía para la fundación con radio de actuación más reducido, que, aunque pueda plantear consultas telefónicas o utilizar la documentación disponible en la Web, dificulta, en primer lugar, la asistencia personal a cursos de formación, y en segundo lugar, el trato directo con su personal.

Por otro lado, en el tema de las cuotas, las diferencias también son considerables:

TRAMO	CUOTA AEF		
PRESUPUESTARIO			
Presupuesto anual de	600 €		
gastos i nferior a			
150.000€			
Presupuesto anual de	1.500 €		
gastos entre 150.000			
y 599.999 €			
Presupuesto anual de	3.000 €		
gastos superior a			
600.000€			

TRAMO PRESUPUESTARIO	CUOTA AFA
Presupuesto anual de gastos inferior a 150.253 €	301 - 902 €
Presupuesto anual de gastos entre 150.253 y 601.012 €	1.202€
Presupuesto anual de gastos entre 601.012 y 1.502.530 €	1.503 €
Presupuesto anual de gastos entre 1.502.530 y 3.005.061 €	2.104 €
Presupuesto anual de gastos superior a 3.005.061 €	2.705€

Por tanto, aunque la Asociación Española de Fundaciones pueda considerarse competencia, por realizar las mismas actividades y perseguir los mismos fines, lo cierto es que el mercado es diferente y que, para la consecución de sus fines, ambas Asociaciones, española y andaluza, deberán colaborar y actuar en la misma dirección.





3.4.2. Confederación Catalana de Fundaciones (CCF).

Es una asociación de fundaciones catalanas, que reúne a cerca de 500 de las más de 2000 fundaciones existentes en Cataluña, pertenecientes a todos los ámbitos: cultural, asistencial, hospitalario, docente y de investigación.

Entre sus objetivos está el ser la voz que represente y defienda el mundo de las fundaciones catalanas, potenciar la relación y la colaboración entre ellas y ofrecer herramientas de trabajo y reflexión a las fundaciones asociadas.

Por tanto, sin que sea necesario exponer más de sus actividades, es evidente que las fundaciones a las que atiende no son las mismas que a las que atiende la Asociación de Fundaciones Andaluzas, por lo que tampoco supone una competencia directa para ella.

3.4.3. Confederación Vasca de Fundaciones FUNKO.

La Confederación Vasca de Fundaciones surge de la iniciativa de un grupo de diez personas integrantes de fundaciones que se plantean la posibilidad de aunar esfuerzos. La existencia de una legislación específica del Gobierno Vasco hace que la realidad de las fundaciones vascas sea diferente a la del resto del Estado.

Por ello, decidieron crear una asociación que sirviera de plataforma de encuentro y cooperación de las fundaciones vascas, desarrollando actuaciones de interés, facilitando la interrelación entre sus asociados y creando grupos de trabajo, jornadas y otros proyectos sectoriales.

Actualmente acoge a 37 fundaciones vascas, y por lo anteriormente expuesto, tampoco supone competencia para la AFA.

3.4.4. Centro Europeo de Fundaciones CEF.

Fundada en 1989, el Centro Europeo de Fundaciones es una asociación de fundaciones, otras entidades de utilidad pública y empresas patrocinadoras activas en Europa.

Se dedica, fundamentalmente, a recabar documentación y realizar comunicaciones de interés, a la creación de redes de colaboración y la construcción de capacidades.

Cuenta con 228 entidades asociadas, procedentes de 35 países europeos.





4.- LA ASOCIACIÓN DE FUNDACIONES ANDALUZAS

En octubre de 2003, la Asociación de Fundaciones Andaluzas daba sus primeros pasos. El objetivo principal, desde su origen, ha sido atender las necesidades del conjunto de las fundaciones andaluzas. El sector fundacional, hasta ese momento, se caracterizaba por la dispersión y el amplio espectro de ámbitos de actuación de cada una ellas, sin contar con la integración y la coordinación precisas para propiciar el avance de las mismas. Solventar esta carencia supone una destacada contribución al progreso de nuestra tierra, dado el indudable papel socioeconómico, asistencial y cultural que las fundaciones vienen desempeñando en Andalucía.

El interés despertado, la implicación y la colaboración que desde el primer momento ha recibido de sus asociados ha permitido que, desde entonces, la Asociación se haya convertido en una institución reconocida en nuestra Comunidad, con capacidad para elevar la voz de las fundaciones en los foros donde es necesario trabajar en beneficio del sector, articulando las herramientas y canales idóneos para que el conjunto de las fundaciones andaluzas encuentren una plataforma común desde la que responder con éxito a los retos del futuro.

En sus cinco años, la Asociación ha continuado ofreciendo a los asociados un gran número de actividades formativas, fruto de las cuales es el aumento de la profesionalización del sector, que ha sido y es uno de los principales objetivos de la Asociación.

Además de la formación, y como otro pilar básico de la Asociación, el departamento de asesoramiento se ha desarrollado, madurando de forma paralela a las fundaciones, debido a la constante evolución del sector fundacional, y se ha convertido en un punto de información de las novedades legislativas, de apoyo en la gestión diaria o de resolución de consultas de cualquier índole.

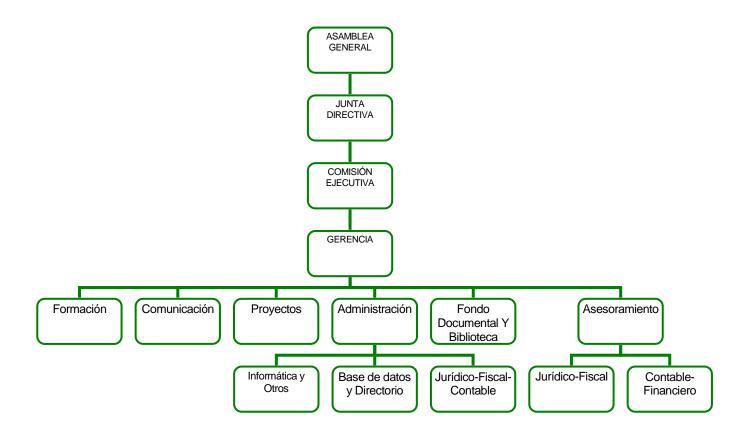
Como decíamos, el sector fundacional también ha crecido en estos cinco años, como demuestra el elevado ratio de constitución de nuevas fundaciones, a muchas de las cuales asesoramos desde el inicio del proceso fundacional.







4.1. ORGANIGRAMA



4.2. EQUIPO HUMANO

<u>Director-Gerente</u>: Juan Luis Muñoz Escassi

<u>Departamento Asesoramiento Jurídico:</u>
Ana Ordóñez Muñoz
Mercedes Duque Cambas

<u>Departamento de Comunicación y Formación</u>: Amparo Cornello López-Cepero







4.3. JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

FUNDACIÓN CAJASOL

Presidente: Don Antonio Pulido Gutiérrez

VICEPRESIDENTE 1a:

FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA - SAFA

Presidente: Don Javier Benjumea Llorente

VICEPRESIDENTE 2º:

FUNDACIÓN SEVILLANA ENDESA

Presidente: Don Jaime de Ybarra Llosent

VOCALES:

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Presidente: Don Manuel Recio Menéndez

FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS E INCORPORACIÓN SOCIAL - FADAIS

Presidenta: Doña Micaela Navarro Garzón

FUNDACIÓN ANTARES FORO

Presidente: Don Juan I. González-Barba González-Gallarza

FUNDACIÓN CAJAGRANADA

Presidente: Don Antonio Jara Andréu

FUNDACIÓN CÁMARA DE SEVILLA

Presidente: Don Francisco Herrero León

FUNDACIÓN CAJASUR

Presidente: Don Santiago Gómez Sierra

FUNDACIÓN CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE ANDALUCÍA - CSEA

Presidente: Don Miguel Santaella Rodríguez

FUNDACIÓN CRUZCAMPO

Directora de Secretaria de Presidencia y Relaciones Corporativas: Doña María Soto Osborne







FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL

Presidente: Don Antonio Romero Moreno

FUNDACIÓN ESCULAPIO

Presidente: Don Rafael Agudo Muñoz

FUNDACIÓN FORJA XXI

Presidente: Don Francisco Navarro Ruiz

FUNDACIÓN I+D DEL SOFTWARE LIBRE

Presidente: Don Rafael Delgado Rojas

FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL LARA

Presidente: Don José Manuel Lara Bosh

FUNDACIÓN MÁLAGA

Presidente: Don Rafael Domínguez de Gor

FUNDACIÓN PERSAN

Presidenta: Doña Mª Concepción Yoldi García

FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA

Presidente: Don Herminio Trigo Aguilar

FUNDACIÓN RIO TINTO

Presidente: Don Rafael Benjumea Cabeza de Vaca

FUNDACIÓN SÁNCHEZ RAMADE

Presidente: Don Eugenio Sánchez- Ramade Villegas

FUNDACIÓN SAN TELMO

Presidente: Don Eustasio Cobreros Vime

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ FUECA

Presidente: Don Diego Sales Márquez

FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA

Presidente: Don Gonzalo de Madariaga Parias







4.4. COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE:

FUNDACIÓN CAJASOL

Presidente: Don Antonio Pulido Gutiérrez

VICEPRESIDENTE 1a:

FUNDACIÓN ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA - SAFA

Presidente: Don Javier Benjumea Llorente

VICEPRESIDENTE 2º:

FUNDACIÓN SEVILLANA ENDESA

Presidente: Don Jaime de Ybarra Llosent

VOCALES:

FUNDACIÓN SÁNCHEZ RAMADE

Presidente: Don Eugenio Sánchez- Ramade Villegas

FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA

Presidente: Don Herminio Trigo Aguilar

FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Presidente: Don Manuel Recio Menéndez

FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL

Presidente: Don Antonio Romero Moreno

SECRETARIO GENERAL:

Don Juan Luis Muñoz Escassi





4.5. SERVICIOS ACTUALES

Los servicios que la Asociación presta <u>actualmente</u> a las Fundaciones Andaluzas son los siguientes:

- INFORMACIÓN
- 2. ASESORAMIENTO
- FORMACIÓN
- 4. PUBLICACIONES
- BIBLIOTECA Y FONDO DOCUMENTAL
- 6. CONVENIOS
- 7. COOPERACIÓN
- 8. OTROS SERVICIOS

1. Información

Información relativa a:

- Normativa.
- Modelos de documentos elaborados por las Administraciones.
- Masters y cursos sobre el sector fundacional, tanto impartidos por la AFA como por otras entidades.
- Convocatoria de ayudas y subvenciones que se publiquen a nivel autonómico, estatal y europeo para el sector fundacional.
- Información diaria sobre las noticias aparecidas en prensa de las Fundaciones, con posibilidad de solicitar, a final de año un dossier recopilatorio de las noticias relativas a cada fundación.

2. Asesoramiento

Se encarga de:

- Resolución de consultas jurídicas.
- Ayuda en procesos de constitución.
- Redacción de informes.
- Adaptación de Estatutos.
- Asesoramiento contable.
- Servicio de consultoría y secretaría.
- Relaciones con la Administración. El trabajo realizado en los años precedentes en este sentido han situado a la Asociación en un plano de interlocutor válido entre la Administración y el sector fundacional andaluz, y con este punto de partida los próximos años deben ser la consagración de la Asociación como voz y medio de canalización real de las obligaciones de las fundaciones con el Protectorado y el Registro.
- Lucha por la unificación de criterios entre Protectorado, y por una interpretación





de la Ley justa y favorable para las fundaciones, buscando pronunciamientos vinculantes de las distintas Administraciones competentes sobre cuestiones cuya variedad de interpretación e insuficiencia reguladora son fuente inagotable de problemas prácticos para las fundaciones.

3. Formación.

- Organización, promoción y puesta en marcha de cursos y seminarios.
- El precio de la formación es menor que el de mercado, y supone un coste diferenciado al de la cuota.

4. Publicaciones

- Web
- Fundan Info

Publicación trimestral.

- Memoria de Actividades
- Relaciones con los Medios
- Manuales Básicos de Fundaciones
- Código Ético de las Fundaciones Andaluzas

5. Biblioteca y Fondo Documental

- La Asociación inició la recopilación de publicaciones de las propias fundaciones, que, junto con manuales de consulta y publicaciones sobre temas jurídicos, contables, de gestión, y otros asuntos, relacionados y/o de interés para el sector fundacional, así como de informes y ponencias que sobre dichos temas se publican en cualquier medio, tanto a nivel autonómico como nacional, o internacional, ha generado una importante Biblioteca.

Convenios

- Firma de convenios de la AFA con las propias fundaciones o empresas interesadas, para ofrecer a las entidades asociadas sus servicios a un precio más ventajoso.





7. Cooperación

- Organización de viajes para la asistencia a encuentros en diversos lugares, donde la Asociación considera necesario estar presentes, tanto por los temas que se tratan como por la búsqueda de colaboraciones con otras fundaciones asistentes:
 - Bruselas
 - Norte de África
 - Portugal
- Relaciones con entidades o instituciones que tengan vinculación con el sector:
 - Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, en especial con el Servicio de Fundaciones de Andalucía y con la Delegación Provincial en Sevilla de dicha Conseiería.
 - Comisión Consultiva de Contratación Administrativa.
 - Plataforma de Contratación del Estado.
 - Comisión Europea.
 - Asociación Española de Fundaciones.
 - Coordinadora Catalana de Fundaciones.
 - Confederación Vasca de Fundaciones.
 - Asociación Española de Fundraising.
- Iberoamérica

Elaboración de informe sobre la actividad fundacional en la zona de Brasil.

8. Otros servicios

La Asociación de Fundaciones Andaluzas, al margen de sus servicios tipificados realiza aquellos otros que entiende puedan ser beneficiosos para el sector. Estos son:

- Feria del Libro: Sevilla.
- Feria de Industrias Culturales de Andalucía. Se celebra en Sevilla con carácter bianual, y en ella se dan cita aquellas entidades andaluzas, de índole pública o privada, relacionadas con la cultura.
- Congreso Iberoamericano de Fundaciones: ha comenzado con la organización en Huelva del I Congreso Iberoamericano de Fundaciones para la Cooperación, los días 29 y 30 de octubre de 2009. Este evento pretende convertirse en un foro relevante para todas aquellas fundaciones que lleven a cabo actuaciones en este continente, fomentando así la colaboración y la difusión de los proyectos entre ellas.





4.6. FUTURO DE LA ASOCIACIÓN DE FUNDACIONES ANDALUZAS

Los objetivos planteados para los próximos ejercicios (2009-2013) afectan tanto a los distintos servicios que los departamentos han venido prestando a las fundaciones asociadas, como a la propia Asociación, con vistas a reforzar su identidad.

4.6.1.- Novedades en los servicios de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

En lo que respecta a los servicios prestados por los actuales departamentos, se ha previsto que en los próximos años evolucionen de la siguiente manera:

1. Información

- 1.a. Con respecto a las comunicaciones que se hacen periódicamente (vía circulares, correo postal, etc.) se seguirá intentando **mejorar y ampliar el mailing** para una buena distribución de aquellas.
- 1.b. La información sobre ayudas y subvenciones se presentará clasificada por sectores, para facilitar la búsqueda a las fundaciones.

2. Asesoramiento

- 2.a. Con respecto a la resolución de consultas, el Departamento se ha marcado, como objetivo para los próximos tres ejercicios aumentar el número de consultas resueltas, mediante una mayor difusión de la prestación de este servicio entre las fundaciones asociadas.
- 2.b. También se tratará, en lo posible, de **reducir los tiempos de respuesta** de las consultas, reduciéndolos a día o día y medio en términos de media, en función de la dificultad de cada una.
- 2.c. Es importante también fomentar el uso del servicio de asesoramiento en temas de Estatutos. Si bien es cierto que el volumen de modificaciones fue muy elevado durante el periodo legal de adaptación a la nueva Ley, por un lado, aún existen fundaciones sin adaptarlos, y por otro, las modificaciones estatutarias son frecuentes por otro tipo de razones. Para ello, desde el Departamento de Asesoramiento se recordará la existencia del servicio a las fundaciones que planteen la necesidad de modificar sus Estatutos.
 - 2.d. Comienzo de Asesoramiento en temas europeos.
- 2.e. Establecer y mantener una relación de colaboración y comunicación fluida con el Protectorado Único y el Registro de Fundaciones de Andalucía. Ambos órganos protegen y controlan a las Fundaciones Andaluzas y su gestión, las cuales a su vez, deben cumplir con una serie de obligaciones documentales ante ambos órganos.





- 2.f. También se va a trabajar internamente en pro de que la Asociación esté preparada para conseguir que se le concedan los medios telemáticos necesarios para canalizar toda la documentación oficial con Protectorado y Registro a través de la Asociación.
- 2.g. Además, la Asociación de Fundaciones Andaluzas, como representante de las fundaciones andaluzas asociadas, tiene el deber de defender sus intereses y velar por la buena marcha del sector. Por ello, está previsto la elaboración de un **Informe** donde se recojan los problemas de las fundaciones con respecto a las actuaciones del Servicio de Protectorado de las Fundaciones Andaluzas. Este Informe será entregado al Responsable de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, como órgano del que depende el Servicio de Protectorado de Fundaciones, para conocimiento de ambos órganos y, en caso de creerlo necesario, adopte las medidas necesarias para su corrección.
- 2.h. Fomentar el uso del servicio remunerado de **secretaría**, para la elaboración de la documentación necesaria y gestión de la misma ante los distintos organismos, convocatorias de Patronatos, redacción de actas y certificados, etc. así como un servicio, remunerado también, de elaboración de informes sobre diversos temas que requieren un estudio más profundo que las consultas habituales.
- 2.i. Creación de un **consejo asesor**, para elaborar propuestas legislativas en temas de importancia: IVA, Mecenazgo, Contabilidad, Contratación del Sector Público, etc.

Así, a la hora de redactar una normativa que afecte al sector, se tendrá en cuenta la opinión, emitida por el grupo de expertos reunido para elaborar la propuesta. El beneficio es directo para todo el sector fundacional, al favorecer que las normativas que se aprueben contemplen el caso de las fundaciones de la forma más completa posible.

3. Formación

- 3.a. Ampliar, aún más, la oferta formativa para las fundaciones andaluzas, no centrándola exclusivamente en materias relacionadas directamente con las obligaciones fiscales, jurídicas y contables de estas entidades.
 - 3.b. Crear y mantener una plataforma de formación (e-learning).
- 3.c. Organización y dirección de un Curso de Experto en Dirección de Entidades sin Ánimo de Lucro.

En cumplimiento de su objetivo de profesionalizar el sector, la Asociación de Fundaciones Andaluzas pone en marcha este proyecto, con la intención de ofrecer a las fundaciones la posibilidad de formar a su personal en todos los ámbitos necesarios para su óptimo funcionamiento.





4. Publicaciones

- 4.a. Por la falta de información existente sobre el sector, el Departamento de Comunicación, junto con el de Asesoramiento, tiene prevista la edición y publicación de una colección, denominada **Manuales Básicos de Fundaciones**, donde se tratarán diversos temas de interés para el sector, que pretenden convertirse en herramienta básica para las Fundaciones. En 2010 se publicarán los números 2º al 5º, y en 2011 los cinco restantes.
 - 4.b. Elaboración del 1er Directorio de Fundaciones de Andalucía.

Como medida fundamental de conocimiento del sector fundacional andaluz (presupuesto, recursos humanos, actividades, etc.), estamos elaborando un Directorio de Fundaciones de Andalucía.

A través de un cuestionario que hemos hecho llegar a todas las fundaciones de Andalucía, estamos recabando datos de interés (dirección, teléfono, fines, patronato, etc.) y otros datos para realizar un estudio estadístico del sector fundacional (presupuesto, gastos de administración, etc.)

- 4.c. En próximas ediciones, la **Memoria de actividades se elaborará en formato digital**, para ofrecer una mejor imagen como organización moderna, concienciada con el Medio Ambiente, y evitar los costes, plazos, problemas de imprenta.
- 4.d. Con respecto a la **relación de la AFA con los medios**, el Departamento de Comunicación trabajará para establecer una relación fluida con los medios de comunicación, que permita una colaboración entre las partes y permita a la AFA difundir su trabajo a través de éstos.
 - 4.e. Aumentar el número de FundanInfo que se publicarán anualmente.
 - 4.f. El Periódico de las Fundaciones.
 - 4.g. Revista de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

5. Biblioteca y Fondo Documental

- 5.a. En los próximos años se pretenden **aumentar los materiales de consulta del Departamento de Asesoramiento**, con nuevos manuales de reciente publicación, manteniéndola actualizada, y el mismo tratamiento se aplicará en la búsqueda y mantenimiento de la Biblioteca.
- 5.b. Además, la Asociación de Fundaciones Andaluzas tiene la intención de **digitalizar**, en lo posible, la biblioteca y los manuales, que quedarán disponibles, como herramientas de consultas, para todas aquellas Fundaciones que los necesiten.





6. Convenios

- 6.a. La Asociación de Fundaciones Andaluzas tiene la intención de seguir trabajando por el sector, procurándoles ventajas con la firma de **nuevos convenios**. Éstos deberán ser útiles y procurar beneficios a las fundaciones.
- **6.b.** Firma de un Convenio de servicios financieros con alguna/s caja/s andaluza/s, que preste sus servicios a las fundaciones en condiciones más ventajosas.

7. Cooperación

7.a. - Establecer relaciones de colaboración y comunicación con la Asociación Española de Fundaciones (AEF), la Coordinadora Catalana de Fundaciones (CCF) y la Confederación Vasca de Fundaciones (FUNKO)

En estos casos, la AFA será la responsable de delimitar su posición en estas colaboraciones.

- 7.b. Aumento de la red de contactos en el ámbito europeo e internacional.
- 7.c. Presencia en el Centro Europeo de Fundaciones.

8. Otros Servicios

- 8.a. En el ámbito de aplicación del Proyecto QAFA, búsqueda de relaciones con la **Agencia IDEA**, con la intención de obtener financiación, vía **subvenciones**, para las fundaciones andaluzas que deseen implantar en sus organizaciones una gestión de calidad.
- 8.b. El objetivo de la Asociación para los ejercicios 2009-2013 es poner en marcha un proyecto para los **grupos de trabajos** y fomentar las reuniones de cada uno de los grupos con una frecuencia de, al menos, 2 veces al año, en las que puedan desarrollar actividades conjuntas.
 - 8.c. Aumentar la presencia en otras ferias del libro y culturales.
 - 8.d. Consolidación del Congreso Iberoamericano de Fundaciones.
- 8.e. Dentro del Proyecto DAFA, creación de un **sello** que acredite la aplicación de la Ley de Protección de Datos,





4.6.2.- Nuevos Proyectos de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Además de seguir con estos servicios prestados hasta la fecha, e incluir novedades en cada uno de ellos, la Asociación de Fundaciones Andaluzas se plantea otros proyectos para los <u>próximos 3 años</u>. Esta decisión responde a la necesidad de que la Asociación se amolde a la nueva situación del sector, que en los últimos años ha alcanzado un nivel de profesionalización considerable, a la vez que continúa asesorando y formando a aquellas que acaban de comenzar su andadura, y satisfacer a otras entidades de similar naturaleza:

- **9. Regularización de las fundaciones actualmente asociadas**: impago de las cuotas, documentación, datos, etc.
- 10. Incrementar el número de fundaciones asociadas, hasta superar las 700 entidades en 2013, así como mantener aquellas que ya están asociadas.
- 11. Inscripción en el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Andalucía.
- 12. Proyectos de Certificación en Calidad.

Una vez alcanzado el reconocimiento de calidad de la norma ISO 9001:2000, la Asociación de Fundaciones Andaluzas quiere dar un paso más, y está dispuesta a seguir apostando por las certificaciones que acrediten la calidad de sus tareas, con el objetivo de ofrecer cada año mejores servicios y elevar la calidad de estos.

Por ello, entre nuestros objetivos, se encuentran los siguientes reconocimientos:

Modelo EFQM.

La excelencia es un camino, no una meta. Y este camino transcurre y abarca diferentes aspectos de las organizaciones, desde el Liderazgo, la Calidad, la gestión de las personas, los procesos, hasta los resultados en nuestros clientes, la sociedad y el entorno, o los resultados clave.

El Modelo EFQM de Excelencia (European Foundation for Quality Managenment), es una herramienta de gestión para los Líderes de una Organización que permitirá a la Asociación de Fundaciones Andaluzas establecer el sistema de gestión más apropiado para su organización, mediante la comparación con los criterios que indica el Modelo.

El procedimiento establece, en primer lugar, una autoevaluación interna y, posteriormente, se obtendría el Sello de Excelencia Europea, como reconocimiento a la excelencia empresarial.

Este sello tiene varias categorías, en función de la excelencia alcanzada (+200, +300, +400 y +500)





Nuestro propósito, en términos temporales, es el siguiente:

- Enero 2010: Comienzo de las autoevaluaciones internas.
- Junio 2010: Obtención Sello Excelencia Empresarial +200.
- Enero 2011: Aplicación de mejoras propuestas en la anterior evaluación.
- Junio 2011: Obtención Sello Excelencia Empresarial +300.

Modelo de Responsabilidad Social Toolkit:

Este modelo es un conjunto de actuaciones, y protocolos, que ayudan a una organización a desplegar la responsabilidad social empresarial en su gestión, de una forma integral, y dando coherencia y credibilidad a su estrategia de RSC.

Un Rating de la Responsabilidad Social Empresarial o Corporativa (RSE o RSC) es una herramienta usada para cuantificar y medir la efectividad de la estrategia y sistemas de una Organización. El Rating permitirá a su Organización:

- Identificar los riesgos de RSE de la empresa en las siguientes áreas: medio ambiente, sociedad, empleo y ética empresarial.
- Analizar cómo los riesgos de RSE afectan a los generadores de valor de la empresa, por ejemplo, la marca, el cumplimiento legal, acceso a mercados.
- Priorizar los riesgos de RSE e identifica donde enfocar los recursos.
- Evaluar el nivel de compromiso y consideración, y la gestión de los riesgos materiales de RSE.
- Auditar el nivel de la comunicación de los riesgos de RSE.
- Medir el progreso de la gestión de RSE a través de evaluaciones anuales y sus puntuaciones.

En el caso de la AFA, está compuesta por 6 actuaciones que abarcan áreas fundamentales de la gestión de la responsabilidad social de la organización, y le permitirá establecer las bases de posteriores actuaciones, de una forma coherente, equilibrada, y ordenada:

- Pacto Mundial (Enero 2010 Junio 2010).
- Elaboración de un Plan de Igualdad (Enero 2010 Diciembre 2010).
- Redacción de un Código Ético (Junio 2010 Diciembre 2010).
- Redacción de un Código de Conducta (Enero 2011 Junio 2011).
- Análisis de grupos de interés (Enero 2010 Enero 2011).
- Elaboración de una política de Responsabilidad Social (Enero 2010 Diciembre 2011).

13. Mejora de la página Web de la Asociación.

La página Web es nuestra tarjeta de presentación ante asociados actuales y potenciales, por lo que es muy importante mantenerla actualizada y mejorar, en lo posible, tanto su aspecto como su funcionalidad.





La Web de la Asociación (www.fundacionesandaluzas.org) es una herramienta de comunicación con las fundaciones, pues a través de ella, informamos de cursos, novedades legislativas, subvenciones y ayudas, etc. y, a su vez, las fundaciones la utilizan para comunicarse con nosotros para inscribirse a formación, plantear consultas, etc. y con otras fundaciones, incluyendo sus noticias, convocatorias y proyectos en la sección de noticias.

Por ello, su buen funcionamiento es algo fundamental, y la mejora de la Web persigue una mejor comunicación, en ambas direcciones, así como mayor claridad en la información publicada.

- 14. Ampliación de la Base de Datos con contactos de otras entidades que puedan resultar interesantes y personal de las fundaciones.

La base de datos de la Asociación de Fundaciones Andaluzas incluye, en principio, a las fundaciones asociadas, las cuales son las destinatarias principales de las circulares, información de subvenciones, noticias de interés legal, etc.

Sin embargo, es interesante también contar con otras entidades que, sin tener los privilegios de las fundaciones asociadas, reciban también información sobre nuestras actuaciones.

Así, por ejemplo, se tratará de incluir a las asociaciones de las que tengamos conocimiento, haciéndolas partícipes de la información sobre los cursos, ya que podrían resultarles de gran interés y ampliaríamos el ámbito de actuación de la Asociación, con el consecuente aumento en los ingresos procedentes de la formación.

Como analizaremos en el punto 20, el ingreso de asociaciones a la Asociación supondrá un impulso financiero. Con la inclusión de las asociaciones en la base de datos estamos ayudando a lograr esta inclusión de una manera que no supone ningún sobreesfuerzo, dándonos a conocer, ofreciendo formación de calidad y útil para su gestión, y abriendo el camino a la posterior ampliación del ámbito de la Asociación

15. Digitalización de la documentación existente en la sede de la Asociación.

En la sede de la Asociación se conserva documentación desde los inicios de su labor, tanto relativa a la asociación y sus actividades, como de las propias Fundaciones.

Estando inmersos en la era digital, la Asociación quiere amoldar su forma de trabajo al modelo de "Oficina sin papeles", con el correspondiente ahorro de costes y mejora de procesos por sustituir a todos los efectos los documentos originales en papel, de tal forma que estos pueden ser eliminados, garantizando la integridad de procedimientos y de la información asociada.

Además del consecuente ahorro de espacio, la Asociación comenzará esta adaptación en cumplimiento de los propósitos de mejora establecidos con AENOR.

El nuevo método de trabajo simplificará las consultas, ya que la búsqueda de datos podrá





hacerse de manera directa, desde cada puesto de trabajo, sin tener que acudir a archivadores.

Para empezar de forma uniforme, se creará para cada fundación una carpeta, donde se incluirá la documentación propia (Estatutos, escrituras, recursos, etc.) de la que dispongamos, y solicitando información a aquellas de las que no dispongamos.

Además, se digitalizará la documentación relativa a otros actos o hechos importantes para la Asociación, información legal o de cualquier índole que pueda resultar interesante, etc.

El criterio de archivo será:

- FUNDACIONES:

- Estatutos
- Escrituras
- Requerimientos anteriores

LEGISLACION:

- Fundaciones Estatales
- Fundaciones Andaluzas
- Fiscal
- General
- Sector Público

JURISPRUDENCIA:

- DGT
- TS
- PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN

ASOCIACIÓN DE FUNDACIONES ANDALUZAS:

- Contratos
- Formación
- Secretaría
- Facturación
- Hacienda
- Varios
- Informes: Asesoramiento, Formación, Calidad, etc.

FORMACIÓN:

- Material de cursos anteriores
- Contactos de ponentes
- Registro de asistentes

También será necesario, antes de la digitalización, clasificar la documentación relevante, y eliminar aquella que no sea importante, evitar repeticiones, incluir información lo más concreta posible, agregada.





Como comprobante, algunos documentos se conservarán durante 2 años, salvo plazo distinto establecido legalmente.

16. Declaración de Utilidad Pública.

Con esta declaración se pretende acreditar que la entidad cuenta con medios personales y materiales adecuados y con una organización idónea para el cumplimiento de los fines estatutarios.

Este reconocimiento, por parte del Ministerio del Interior, va a suponer, además de un reconocimiento social de la labor de la entidad, la posibilidad de acogerse a una serie de beneficios fiscales y la capacidad de utilizar la mención "declarada de Utilidad Pública".

17. Domiciliación de las cuotas.

- 18. Creación de un Fondo Social.

Se buscarán aportaciones económicas de entidades financieras o empresas para, anualmente, realizar aportaciones a proyectos de fundaciones asociadas que resulten interesantes.

 19. Buscar alternativas de financiación a través de acuerdos con la Administración u otros entes que supongan una financiación estable para la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Reunión con la Consejera de Justicia y Administración Pública.

20. Órganos de la Asociación.

Se intentarán convocar, al menos, las siguientes reuniones:

- Asamblea General: 1 anual.

- Junta Directiva: 2 anuales.

- Comisión Ejecutiva: 1 trimestral.

21. Bicentenario de la Constitución de Cádiz 1812.

Aportaciones en los actos conmemorativos del Bicentenario de la Constitución de Cádiz 1812.

22. Incorporación de Asociaciones Andaluzas.

Al igual que las Fundaciones, las asociaciones son entidades sin ánimo de lucro pero pueden perseguir fines de interés general o particular.

La regulación de las mismas se encuentra en una ley estatal y una ley andaluza, con su correspondiente desarrollo reglamentario, estableciéndose para ellas un Registro de Asociaciones y unas obligaciones documentales, fiscales y contables muy similares a las de las fundaciones.





Por ello, puede ser una oportunidad para la Asociación de Fundaciones Andaluzas el incorporar como asociados a las Asociaciones Andaluzas. Más adelante se hace un estudio detallado de estas entidades que, junto con las fundaciones, configuran el llamado Tercer Sector.

Entre las ventajas de esta estrategia se encuentran:

- Similitud jurídica: aunque cada figura cuenta con una regulación jurídica y registros propios, las figuras, jurídicamente hablando, comparten ciertas semejanzas: posibilidad de aplicar el régimen fiscal especial de las entidades sin ánimo de lucro, mismo régimen de IVA, régimen de entidades parcialmente exentas de IS, etc.
- Similitud contable: como entidades sin ánimo de lucro, se les aplica el nuevo PGC, con las normas de adaptación del anterior plan, RD 776/1998, de 30 de abril, que aprueba las normas de adaptación del PGC a las entidades SFL, en lo que no contradiga al nuevo PGC.
- Falta de formación, de profesionalización, de tratamiento de las materias de forma adaptada a sus necesidades y características, ausencia de vertebración del sector, necesidad de unión entre ellas.
- Aumento de "clientes" a los que atender, con el consiguiente incremento de cuotas e ingresos por otros servicios.

Requisitos para afrontar este reto:

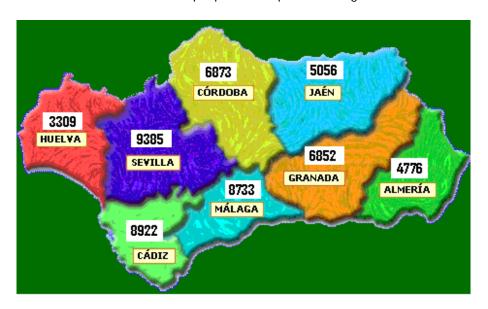
- Necesidades de personal: el incremento de entidades a las que prestar servicio implica elevar el personal de la Asociación, para que el trato sea correcto, puntual y satisfactorio, además de necesitar personal dedicado a la captación y promoción de los servicios de la Asociación.
- Necesidades materiales: ampliación de la legislación disponible, cambio imagen corporativa, ampliación base de datos, etc.





Estudio del nuevo mercado:

Las Asociaciones son, como hemos visto, entidades sin fines lucrativos, al igual que las Fundaciones. Estas entidades son más numerosas que las fundaciones (53.906 inscritas en el Registro de Asociaciones de Andalucía, octubre 2009), debido, fundamentalmente, a la falta de aportación económica inicial. Su distribución por provincias queda de la siguiente manera:



Sin embargo, la diferencia fundamental entre ambas figuras estriba en que las fundaciones persiguen únicamente fines de interés general, mientras que las asociaciones pueden buscar el logro tanto de fines de interés general como particular. Por lo tanto, nos centraremos en acercarnos a aquellas que realicen actividades más similares a las de las fundaciones.

El público objetivo de esta nueva tarea prevista serán las Asociaciones Andaluzas, cuyos datos de inscripción (nombres, fines, dirección, etc.) se encuentran disponibles en la página del Registro de Asociaciones de Andalucía. De esta fuente se extrae que las asociaciones que actualmente se encuentran inscritas son 53906.

En concreto, el Registro de Asociaciones tiene establecidas 26 categorías, con sus correspondientes subcategorías, y dedicaremos nuestra atención en 9 categorías:

- 1.- Acción Educativa
- 2.- Acción Sanitaria
- 3.- Acción Social
- 4.- Deficiencias y enfermedades
- 5.- Referidas a la mujer
- 6.- Referidas al hombre
- 7.- Referidas a los jóvenes
- 8.- Referidas a los gays, lesbianas y transexuales
- 9.- Tercera Edad, Jubilados y Pensionistas





Por ello, de las 26 categorías establecidas por el Registro de Asociaciones de Andalucía para clasificarlas según sus fines, la Asociación de Fundaciones Andaluzas pretende acercarse a aquellas cuyos fines sean de interés general, al igual que las fundaciones, y desarrollen sus actividades en Andalucía, reduciendo el número de asociaciones a las que dirigirse de 53.906 a 12.587, clasificadas en 9 categorías:

CATEGORIAS	SUBCATEGORIAS			
1. Acción Educativa	1.a Asistencia Educativa			
2. Acción Sanitaria	2.a Donantes de sangre y otros			
	2.b Rehabilitación de adicciones patológicas			
	2.c Servicios Sanitarios			
3. Acción Social	3.a Amnistía y ayuda a penados			
	3.b Asistencia en general			
	3.c Ayuda a los suburbios y Promoción social			
	3.d Dirigidas a la Infancia			
	3.e Hogares, Clubes, Asilos, Residencias Tercera Edad			
	3.fHumanitarias.con Proyección en el Extranjero			
	3.g Mnorías y otros grupos			
	3.h Movimientos migratorios			
	3.i Protección Civil			
	3.j Voluntariado			
4. Deficiencias y Enfermedades	4.a Deficiencias de la Inteligencia			
	4.b Deficiencias Físicas			
	4.c Deficiencias Psicológicas			
	4.d Enfermedades y otras deficiencias			
5. Referidas a la Mujer	5.a Amas de casa			
	5.b Asistenciales			
	5.c Culturales, recreativas y deportivas			
	5.d Otras			
	5.e Profesionales			
	5.f Reivindicativas			
6. Referidas a los Hombres	6.a Reivindicativas			
7. Referidas a los Jóvenes	7.a Jóvenes			
Referidas a gays, lesbianas y	8.a Reivindicativas			
transexuales				
9. Tercera Edad, Jubilados y	9.a Jubilados y pensionistas civiles			
Pensionistas	9.b Jubilados y pensionistas militares			
	9.c Tercera Edad			







Por provincias, quedan repartidas de una forma similar, salvo algunas excepciones que señalamos:

	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELV	A JAÈN	N MÁLAGA	SEVILLA
ACCIÓN EDUCATIVA	13	194	39	111	9	9	75	(214)
Asistencia Educativa	13	194	39	111	9	9	75	214
ACCIÓN SANITARIA	22	99	34	23	10	28	124	(144)
Donantes de sangre y órganos	3	3	1	2	1	4	5	3
Rehabilitación de adicciones patológicas Servicios Sanitarios	15 4	79 17	10 23	2 19	6 3	21 3	95 24	118 23
		- 17	23			J	24	23
ACCIÓN SOCIAL	268)	459	420	<u>(852)</u>	338	298	664	795
Amnistía y ayuda a penados Asistencia en general	0 62	1 383	2 318	2 691	0 315	3 109	2 381	3 331
Ayuda a los suburbios y Promoción Social	1	4	16	8	0	0	9	46
Dirigidas a la Infancia	16	12	12	10	10	7	76	66
Hogares, Clubes, Asilos, Residencias Tercera Eda	ad 5	4	13	1	3	108	5	8
Humanitarias con Proyección en el Extranjero	3	15	11	25	1	4	36	3
Minorías y otros grupos	31	14	25	44	0	50	87	225
Movimientos migratorios	131	17	15	56	3	11	57	109
Protección Civil	2	1	2	2	0	1	2	2
Voluntariado	17	8	6	13	6	5	9	2
DEFICIENCIAS Y ENFERMEDADES	116	197	89	69	9	138	177	(516)
Deficiencias de la Inteligencia	7	20	5	3	1	1	7	5
Deficiencias Físicas	32	116	24	15	1	28	55	33
Deficiencias Psicológicas	18 59	6 55	14 46	15 36	2 5	35 74	30 85	25 453
Enfermedades y otras deficiencias	29	20	40	36		74	00	
REFERIDAS A LA MUJER	257	362	281	444	(177)	248	346	(550)
Amas de casa	21	33	14	2	1	0	16	1
Asistenciales	8	14	14	6	18	8	70 405	19
Culturales, recreativas y deportivas	154 6	271 8	87 10	44 10	147 3	40 118	105 27	45 33
otras Profesionales	2	3	1	4	0	7	12	383
Reivindicativas	66	33	155	378	8	75	116	69
REFERIDAS A LOS HOMBRES	0	0	1	0	0	0	0	2
Reivindicativas	0	0	1	0	0	0	0	2
REFERIDAS A LOS JÓVENES	380	28	588	140	356	443	154	<u> </u>
Jóvenes	380	28	588	140	356	443	154	0
REFERIDAS GAYS, LESBIANAS Y TRANSEXUALE		10	8	2	2	3	6	13
Reivindicativas	3	10	8	2	2	3	6	13
TERCERA EDAD, JUBILADOS Y PENSIONISTAS	214	116	143	233	94	①	202	211
Jubilados y pensionistas civiles	4	3	3	14	0	3	120	13
Jubilados y pensionistas militares	2	2	0	0	0	1	1	1
Tercera Edad	208	111	140	219	94	13	81	197
TOTAL	1273	1465	1603	1874	995	1184	1748	2445





5. PLAN DE MARKETING

Un Plan de Marketing no es hacer publicidad de un producto o servicio, sino que es una estrategia de la organización para facilitar el conocimiento, diferenciación y venta de sus productos.

En el caso que nos ocupa, la Asociación de Fundaciones Andaluzas tiene previsto dar a conocer sus <u>servicios actuales</u> a nuevas fundaciones a través del contacto directo con los responsables de cada una de ellas, conforme vayamos teniendo noticias de su existencia (a través de una labor de investigación, listados, prensa, etc. realizados por el departamento de comunicación). Se trataría, en este caso, de un marketing directo, en el que el responsable expondría las ventajas de asociarse, en concreto, de la asesoría, la formación, unión y cooperación con otras fundaciones similares, información, etc.

Con respecto a los <u>nuevos proyectos</u>, las estrategias a seguir, en general, serán los envíos de información por circular y "Última hora", comunicando a todos los usuarios.

En el caso de la plataforma de tele-formación la información llegará vía circular, exponiendo el nuevo método de formación, junto con las instrucciones y ventajas de su uso; y la labor de publicidad que se realice desde el propio Departamento de Formación y Comunicación.

Otros proyectos se darán a conocer a través de la página Web, como serán las mejoras que se incorporen a la misma, y a través de la propia imagen de la Asociación, como los sellos de reconocimiento de calidad y excelencia empresarial.

Las labores editoriales de la Asociación, serán además, promocionadas por cuenta del Departamento de Comunicación, aunque en ciertos casos, por su relevancia y novedad, requerirán presentaciones públicas, organizándose para ello un acto al que se convoquen tanto a todas las fundaciones como a los medios, y donde se presenten las obras.

La manera de llegar a las asociaciones, al igual que se hizo con las fundaciones al comienzo, supondrá utilizar, además de los medios habituales de información, las siguientes vías:

- Presentación al público de los nuevos fines de la Asociación de Fundaciones Andaluzas.
- Visitas por provincias, haciendo reuniones de las asociaciones localizadas en aquellas, donde se les informará de los servicios de la Asociación.
- Visitas individuales a las sedes de algunas asociaciones que resulten necesarias.

